UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1111-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 738-2018-FDCP-R, sobre reconocimiento a la Organización AYNI del Estudio Jurídico Bullard Falla Escurra;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, con Memorando N° 738-2018-FDCP-R, de fecha 19 de noviembre de 2018, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita el reconocimiento a la Organización AYNI del Estudio Jurídico Bullard Falla Escurra con sede en la ciudad de Lima quienes vienen colaborando de manera consecutiva desde hace seis años en el nivel académico, a favor de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de nuestra Universidad, propiciando y ejecutando conferencias, seminarios, talleres de litigación oral, concursos y otras actividades académicas. De igual manera, dicha institución ha formalizado cada año donaciones de libros de especialidad en materia de Derecho;

Que, es necesario expresar el reconocimiento y felicitación institucional a la Organización AYNI del Estudio Jurídico Bullard Falla Escurra, por su colaboración de manera consecutiva en el nivel académico a favor de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR las felicitaciones y el reconocimiento institucional a la Organización AYNI del Estudio Jurídico BULLARD FALLA ESCURRA con sede en la ciudad de Lima, por su colaboración de manera consecutiva propiciando y ejecutando conferencias, seminarios, talleres de litigación oral, concursos y otras actividades académicas. De igual manera, dicha institución ha formalizado cada año donaciones de libros de especialidad en materia de Derecho, a favor de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1111-2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional Derecho
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Organización AYNI del Estudio Jurídico Bullard Falla Escurra
Archivo
CAZP/jjca